



RESOLUCIÓN No. CSJTOR25-11

15 de enero de 2025

“Por la cual se excluye a la señora **GYSEL SOFIA POVEDA AGUIRRE** del Escalafón de Carrera Judicial de Empleados ”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley el artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del día **15 de enero de 2025**, y

CONSIDERANDO

Mediante la Resolución No. CSJTOR17-238 del 18 de mayo de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, inscribió en el Escalafón de Carrera Judicial a la señora GYSEL SOFIA POVEDA AGUIRRE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.466.148 en el cargo de Citador de Juzgado Circuito y/O Equivalente Grado 3 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Honda - Tolima.



Con oficio del 05 de noviembre de 2024, la señora GYSSEL SOFIA POVEDA AGUIRRE, informó al Juez Segundo Civil del Circuito de Honda – Tolima, la dejación del cargo como citador grado 3 a partir del día 06 de noviembre de 2024, inclusive, teniendo en cuenta que el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bello – Antioquia, mediante Resolución No. 032 del 19 de septiembre de 2024, aceptó su solicitud de traslado.

Mediante Resolución No. 017 del 05 de noviembre de 2024, el Juez Segundo Civil del Circuito de Honda- Tolima, aceptó la renuncia presentada por la señora GYSSEL SOFIA POVEDA AGUIRRE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.466.148 en el cargo de Citador de Juzgado Circuito y/o equivalente Grado 3 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Honda – Tolima, a partir del 01 de noviembre de 2024, inclusive.

De conformidad con el artículo 173 de la Ley 270 de 1996, la exclusión de la Carrera Judicial de los funcionarios y empleados se produce por las causales genéricas del retiro del servicio, establecidas en el artículo 149 numeral 1 de la Ley 270 de 1996, esto es, renuncia aceptada.

RESUELVE

ARTICULO 1°. – Excluir del Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados de esta Seccional a la señora GYSSEL SOFIA POVEDA AGUIRRE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.466.148 en el cargo de Citador de Juzgado Circuito y/o equivalente Grado 3 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Honda – Tolima.



ARTÍCULO 2º. - Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y al interesado para lo pertinente.

ARTICULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO

Consejero

RVT/ lala

ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ

Consejera